



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

MODALIDAD DE SELECCIÓN – SELECCIÓN ABREVIADA

En desarrollo de lo señalado en artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, cuando define que *“La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo”*, el Municipio de Tocaima elaboró el presente documento, en el que se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad que origina el proceso de contratación para establecer el contexto del mismo, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes (jurídicos, técnicos y financieros), así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO: ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUBENZA SEDE ZELANDIA DEL MUNICIPIO DE TOCAIMA, CUNDINAMARCA.

Con el propósito de satisfacer la necesidad identificada, se requiere seleccionar una persona natural o jurídica que cuente con la idoneidad, capacidad técnica, financiera y experiencia necesaria para ejecutar el objeto contractual, consistente en la construcción, adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de la Institución Educativa Pubenza Sede Zelandia del municipio de Tocaima, Cundinamarca.

Las actividades a desarrollar deberán ejecutarse conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad, garantizando la calidad de los materiales, la correcta ejecución de las obras y el cumplimiento de las normas técnicas aplicables, con el fin de asegurar la funcionalidad, seguridad y durabilidad de las intervenciones realizadas en la infraestructura educativa.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD.



El Municipio de Tocaima, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales orientadas a garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo en condiciones adecuadas de infraestructura, ha identificado la necesidad de realizar intervenciones de construcción, adecuación y mejoramiento en la sede educativa Alto de la Vega.

Lo anterior con el fin de mejorar las condiciones físicas de las instalaciones educativas, garantizando espacios adecuados, seguros y funcionales para el desarrollo de las actividades académicas, contribuyendo así al fortalecimiento de la calidad del servicio educativo prestado a la comunidad.

En este sentido, se hace necesario adelantar un proceso de contratación que permita ejecutar las obras requeridas, cumpliendo con las especificaciones técnicas definidas por la entidad y asegurando la correcta inversión de los recursos públicos destinados para tal fin.

DIAGNOSTICO TECNICO Y SOCIAL.

OBJETO Y ALCANCE DE LA INTERVENCION.

La necesidad del fortalecimiento de la infraestructura educativa y el mejoramiento de las condiciones para la prestación del servicio educativo, se identificó la necesidad de realizar intervenciones en la Institución Educativa Pubenza Sede Zelandia, con el fin de mejorar las condiciones físicas y funcionales de las instalaciones.

De acuerdo con las visitas técnicas realizadas y el análisis preliminar de las condiciones actuales de la infraestructura, se evidenció la necesidad de ejecutar obras de construcción, adecuación y mejoramiento locativo, orientadas a garantizar espacios adecuados, seguros y funcionales para el desarrollo de las actividades académicas.

Desde el punto de vista social, la intervención busca beneficiar a la comunidad educativa, compuesta por estudiantes, docentes y personal administrativo, quienes actualmente requieren espacios que cumplan con condiciones mínimas de seguridad, habitabilidad y funcionalidad para el adecuado desarrollo de los procesos pedagógicos.



En este sentido, el proyecto contribuye al fortalecimiento de la calidad del servicio educativo, promoviendo ambientes escolares dignos y adecuados para la formación de los estudiantes de la zona rural del municipio.

El alcance del proyecto comprende la ejecución de las actividades de construcción, adecuación y mejoramiento que permitan optimizar las condiciones físicas de la infraestructura educativa, incluyendo aquellas obras necesarias para garantizar la seguridad estructural, la funcionalidad de los espacios y el adecuado desarrollo de las actividades académicas.

Las intervenciones deberán ejecutarse conforme a los diseños, especificaciones técnicas, normas de construcción vigentes y lineamientos establecidos por la entidad contratante, garantizando la correcta ejecución de las obras, la calidad de los materiales utilizados y el cumplimiento de los estándares técnicos aplicables al sector de la construcción.

PERSPECTIVA LEGAL

El presente proceso contractual tiene por objeto la construcción y adecuación de la infraestructura en las instalaciones de la Institución Educativa Pubenza Sede Zelandia del Municipio de Tocaima, actividad que corresponde a un contrato de obra pública, el cual se registrará por las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones reglamentarias contenidas en el Decreto 1082 de 2015, cuando el valor del contrato es superior a la mínima cuantía e inferior a la menor cuantía de la entidad, la modalidad de selección aplicable corresponde a Selección Abreviada para Menor Cuantía.

En consecuencia, el Municipio de Tocaima adelantará el proceso contractual mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, dentro de la cual se verificarán los requisitos habilitantes relacionados con la capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad organizacional y experiencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del citado decreto.



De igual manera, en el proceso de evaluación de las propuestas se aplicarán los criterios definidos en los pliegos de condiciones, orientados a garantizar la selección objetiva del contratista, buscando la propuesta más favorable para la entidad desde la perspectiva de la relación costo-beneficio, conforme a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

IMPACTO ESPERADO

La ejecución del proyecto de construcción y adecuación de la infraestructura de la Institución Educativa Pubenza Sede Zelandia del municipio de Tocaima permitirá mejorar significativamente las condiciones físicas y funcionales de los espacios destinados al desarrollo de las actividades académicas, contribuyendo al fortalecimiento de la calidad del servicio educativo prestado a la comunidad.

Desde el punto de vista social, la intervención beneficiará directamente a estudiantes, docentes y personal administrativo de la institución educativa, quienes contarán con instalaciones más seguras, adecuadas y funcionales para el desarrollo de los procesos pedagógicos, promoviendo entornos escolares que favorezcan el aprendizaje y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

En el ámbito institucional, el proyecto contribuirá al cumplimiento de los objetivos y metas del municipio en materia de mejoramiento de infraestructura educativa, fortaleciendo las condiciones para la prestación eficiente del servicio público de educación y promoviendo el bienestar de la comunidad educativa de la zona.

Adicionalmente, la ejecución del proyecto generará impactos positivos en la economía local, mediante la generación de empleo directo e indirecto durante la etapa de construcción, dinamizando el sector de la construcción y el comercio de materiales e insumos necesarios para el desarrollo de las obras.

En consecuencia, el desarrollo de esta intervención permitirá mejorar las condiciones de infraestructura educativa del municipio, garantizando



espacios adecuados para la formación académica y contribuyendo al desarrollo social de la comunidad.

PRESPECTIVA COMERCIAL

La ejecución de las adecuaciones y mejoras locativas debe cumplir con los parámetros establecidos en la descripción que se detalla con posterioridad. Teniendo en cuenta lo anterior, y considerando que los costos asociados a los materiales y actividades requeridos para el contrato están basados en los precios establecidos en la Cartilla ICCU 2026, segundo semestre, se garantiza una adecuada relación costo-beneficio. Este sistema de precios asegura la transparencia y objetividad en la valoración de los ítems necesarios para el proyecto. Para este proceso, la Entidad exige al contratista la capacidad de realizar las entregas de materiales y la ejecución de actividades en las cantidades y especificaciones totales requeridas para cada período, garantizando que estas se realicen de manera completa y conforme a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo.

PERSPECTIVA FINANCIERA:

El Municipio de Tocaima, Cundinamarca, debido a su autonomía financiera, asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente para cumplir con la ejecución de las adecuaciones y mejoras locativas en la Sede Educativa Alto de La Viga. Para el análisis financiero se establecen criterios de valoración con base en estudios técnicos que determinan las especificaciones necesarias para estimar cada uno de los recursos requeridos en el contrato. La estructura de este estudio financiero se fundamenta en un sistema de costeo indirecto, permitiendo valorar a precios actuales los rubros necesarios para la intervención en la infraestructura educativa.

Por lo tanto, el costo resultante de este análisis refleja la valoración actual del mercado, basada en cotizaciones que se ajusten a la descripción de los recursos y actividades a ejecutar. Este valor servirá de referencia para evaluar las diferentes propuestas de los oferentes. Además, se establecerán indicadores financieros que cada proponente deberá cumplir, los cuales permitirán medir su capacidad financiera para responder adecuadamente al contrato. Este sistema de costos facilita una planificación adecuada de los



recursos necesarios y asegura el cumplimiento de los lineamientos financieros previamente establecidos.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:

El Municipio considera como objetivo funcional de la entidad organizacional, el operar con metas de EFICACIA y EFICIENCIA, hasta alcanzar un nivel óptimo de CALIDAD. Es por ello, que en la búsqueda por brindar a la comunidad los mejores lineamientos para su desarrollo, ha planteado a través en la visión institucional, el bienestar organizacional en pro del plan misional institucional para apoyar el desarrollo de la calidad.

En cumplimiento de sus políticas misionales y responsabilidades, y sus objetivos estratégicos de posicionamiento como una organización moderna, con calidad. Frente a este propósito misional y para poder lograrlo se hace necesario adquirir mediante procesos de contratación, previstos en las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios, los servicios, bienes, suministros y obras, que permitan el desarrollo, para el municipio, y así proveer a la comunidad y la administración de las herramientas e insumos necesarios para el desarrollo de sus labores diarias y administrativas en los diferentes sectores.

El Municipio ha considerado que necesita contar con dichos elementos los cuales permitan el funcionamiento de la Entidad, que contribuyan en la ejecución y desarrollo de las líneas y estrategias identificadas en el Plan de Desarrollo en sentido a su misión.

Además, se ha identificado que existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales se prestan venden y adquieren el servicio y suministro de elementos los cuales, varían según su calidad de públicas o privadas, descritas a continuación:

Unión Temporal y/o consorcios: unión de dos o más personas naturales o jurídicas que conjuntamente presentan una propuesta o desarrollan una actividad o negocio, sin que esa unión o colaboración constituyan una entidad jurídica, sino que, en ambos casos, los miembros del de la unión temporal mantienen su independencia, su autonomía en todos los sentidos.



Corporación: Una corporación o sociedad corporativa es una entidad jurídica creada bajo las leyes de un Estado como una entidad legal reconocida como persona jurídica y amparada por el derecho de sociedades.

Entidades Públicas: Se entiende por empresa pública, empresa o sociedad estatales a toda aquella que es propiedad del Estado, sea éste nacional, municipal o de cualquier otro estrato administrativo, ya sea de un modo total o parcial.

Persona Jurídica: Es un sujeto de derechos y obligaciones que existe, pero no como individuo, sino como institución y que es creada por una o más personas físicas para cumplir un objetivo social que puede ser con o sin ánimo de lucro.

En el Municipio se ha logrado la identificación de entidades que brindan el servicio y suministro requerido. Como criterio de valor, es fundamental para un proceso de contratación pública con el Municipio que las entidades estén legalmente constituidas y su objeto misional vaya en coherencia con el objeto del contrato, así como que se demuestre su experiencia en el sector al que pertenecen.

PERSPECTIVA DEL MERCADO. Análisis del Mercado.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

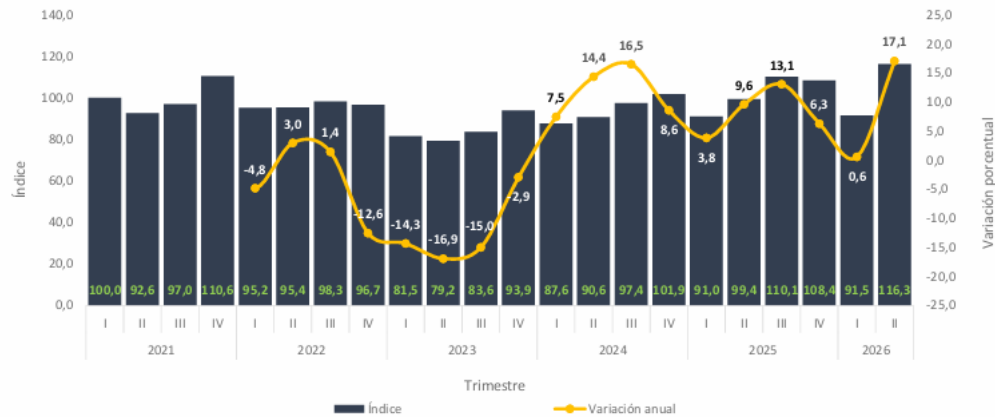
La estimación de la producción a precios constantes corresponde a deflactar el IPOC a precios corrientes a partir del Índice de Costos de Obras Civiles (ICOCIV). (Para más información, remítase al final del presente documento a la sección "Nota metodológica – Cálculo Indicador de Producción de Obras Civiles IPOC a precios constantes.").

Variación anual (II trimestre 2026Pr / II trimestre 2025)

Durante el segundo trimestre de 2026, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 17,1%, frente al mismo trimestre de 2025 (Anexo A3). de 2024 (Anexo A3).



Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2026 (II trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

1.2.2 Variación y contribución anual por tipo de construcción (II trimestre 2026pr / II trimestre 2025)

El crecimiento de 17,1% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al segundo trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil presentó un aumento de 158,3% y sumo 13,6 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró un incremento en su producción anual de 18,7% y aportó 8,6 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) incrementó su producción en 43,0% y aportó 3,0 p.p. a la variación anual (17.1%).

En contraste, el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas, contrajo su producción en 18,9% y restó 2,6 p.p. a la variación anual; así mismo, el grupo de Construcciones en minas y plantas industriales contrajo su producción en 22,7% y restó 5,6 p.p. a la variación anual. (Anexo A3).



Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
II trimestre de 2026^{Pr} / II trimestre 2025

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	17,1	17,1
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	158,3	13,6
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	18,7	8,6
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	43,0	3,0
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales, y obras conexas	-18,9	-2,6
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	-22,7	-5,6

Fuente: DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares

Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

1.2.3 Variación y contribución anual a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (II trimestre de 2026^{Pr} / II trimestre 2025)

La tabla 1 muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 9 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 6 subclases registraron descensos en su producción (Anexo A4.1).



Tabla 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
II trimestre 2026^{Pr} / II trimestre 2025

Tipo de construcción		Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación anual total (p.p.)	Contribución a la variación anual del grupo (p.p.)
TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES		17,1	17,1	
5211 - 5212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	20,1	8,6	18,5
53213	Pistas de aterrizaje	134,1	0,4	0,9
53221	Puentes y carreteras elevadas	-29,5	-0,9	-1,9
53222	Túneles	155,7	0,5	1,1
Total 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles		18,7	8,6	
5231 - 5233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	25,3	1,4	20,6
53232	Puentes, vías navegables e instalaciones conexas	37,0	0,4	5,3
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	379,9	1,2	17,2
Total 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)		43,0	3,0	
53241	Tuberías de larga distancia	-36,4	-1,0	-7,4
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	34,7	0,5	3,8
53252	Cables locales y obras conexas	-27,6	-0,9	-6,2
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	-29,1	-1,2	-9,0
Total 530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas		-18,9	-2,6	
53261	Construcciones en minas	-11,1	-1,2	-4,8
53262	Centrales eléctricas	-31,6	-4,4	-17,9
Total 530204 Construcciones en minas y plantas industriales		-22,7	-5,6	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	79,4	0,9	11,0
53290	Otras obras de ingeniería civil	170,9	12,7	147,3
Total 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil		158,3	13,6	

Fuente: DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares

Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

El incremento en la producción anual de las obras civiles a precios constantes de 17,7% con respecto al segundo trimestre de 2025, está explicado por las subclases de la siguiente manera: En el grupo 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles, la subclase carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación en su producción de 20,1% y sumó 8,6 p.p. a la variación anual total y 18,5 p.p. a la variación anual del grupo.

Por su parte, túneles presentó un incremento en su producción con respecto al II trimestre de 2025 en un 155,7% y aportó 0,5 p.p. a la variación anual total y 1,1 p.p. a la variación anual del grupo y finalmente la subclase pistas de aterrizaje presentó una variación en su producción de 134,1% y sumó 0,4 p.p. a la variación anual total y 0,9 p.p. a la variación anual del grupo.



En el grupo 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la variación del grupo fue positiva (43,0%), la subclase acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos presentó una variación en su producción de 25,3% y sumó 1,4 p.p. a la variación anual total y 20,6 p.p. a la variación anual del grupo. De otro lado, la subclase puertos, vías navegables e instalaciones conexas presentó una variación en su producción de 37,0% y sumó 0,4 p.p. a la variación anual total y 5,3 p.p. a la variación anual del grupo. Finalmente, la subclase sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones presentó un incremento en su producción con respecto al II trimestre de 2025 en un 379,9% y aportó 1,2 p.p. a la variación anual total y 17,2 p.p. a la variación anual del grupo.

Para el grupo 530203, Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas la variación del grupo fue negativa (18,9%). La subclase tuberías de larga distancia presentó una variación negativa en su producción de 36,4% y restó 1,0 p.p. a la variación anual total y -7,4 p.p. a la variación anual del grupo. Por otro lado, la subclase cables locales y obras conexas también registró disminución en su producción en 27,6% y la subclase alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales disminuyó su producción en 29,1%. Se resalta la única subclase positiva obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) que presentó un incremento de 14,7% en su producción y sumó 0,5 p.p. a la variación anual total y 3,8 p.p. a la variación anual del grupo.

Por parte de las subclases que conforman el grupo 530204 Construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos negativos con respecto al segundo trimestre de 2025: la subclase central eléctricas disminuyó su producción en 31,6% y restó 4,4 p.p. a la variación anual total y 17,9 p.p. a la variación anual del grupo. Así mismo, construcciones en minas presentó una disminución en su producción de 11,1% y restó 1,2 p.p. a la variación anual total y 4,8 p.p. a la variación anual del grupo.

Con respecto al grupo 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil presentó una variación de 170,9% con respecto al segundo



trimestre de 2025 y aportó 12,7 p.p. a la variación anual total y 147,3 p.p. a la variación anual del grupo; por su parte, la subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento, incrementó su producción en 79,4% y sumó 0,9 p.p. a la variación anual total y 11,0 p.p. a la variación anual del grupo.

1.2.4 Variación y contribución año corrido por tipo de construcción (I trimestre 2026 – II trimestre 2026 Pr / I trimestre 2025 – II trimestre 2025)

El incremento de 9,2% de la producción de obras civiles, se explica por el comportamiento positivo en dos de los cinco grupos de obra: el grupo Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil presentó una variación de 120,1% y sumó 9,4 p.p. a la variación año corrido; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró un incremento de 15,1% y aportó 7,3 puntos porcentuales a la variación total año corrido (9,2%).

Cuadro 2. Variación y contribución año corrido de la producción de obras civiles a precios corrientes según tipo de construcción

Total nacional

(I trimestre 2026 – II trimestre 2026 Pr / I trimestre 2025 – II trimestre 2025)

Tipo de construcción	Variación año corrido (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	9,2	9,2
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	120,1	9,4
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	15,1	7,3
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-2,7	-0,3
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-12,2	-1,1
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	-26,3	-6,0

En contraste, el grupo Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas registró disminución en su producción (-2.7%) y restó 0,3 puntos porcentuales a la variación año corrido. El grupo Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) registró un descenso



de 12,2%, aportando 1,1 puntos porcentuales negativos a la variación año corrido. Finalmente, el grupo Construcciones en minas y plantas industriales redujo su producción para el primer semestre de 2026 en 26,3% y restó con 6,0 puntos porcentuales a la variación total año corrido (9.2%).

1.2.5 Variación y contribución año corrido por tipo de producto 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (I trimestre 2026 – II trimestre 2026 Pr / I trimestre 2025 – III trimestre 2025).

La tabla 2 muestra las variaciones año corrido y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 7 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción a precios constantes con respecto al primer semestre de 2025; mientras que, 8 subclases redujeron su producción (Anexo A4).

Tabla 2. Variación y contribución año corrido de la producción de obras civiles a precios corrientes según tipo de producto 15 subclases

Total nacional

(I trimestre 2026 – II trimestre 2026 Pr / I trimestre 2025 – II trimestre 2025)

Tipo de construcción		Variación año corrido (porcentajes)	Contribución a la variación año corrido total (pp)	Contribución a la variación año corrido del grupo (pp)
TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES		9,2	9,2	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	36,7	7,3	15,3
53213	Pistas de aterrizaje	98,2	0,3	0,7
53221	Puentes y carreteras elevadas	-33,0	-1,1	-2,3
53222	Túneles	142,1	0,7	1,5
Total 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles		15,1	7,3	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua; represas, excepto gasoductos	-14,8	-1,0	-11,4
53232	Puentes, vías navegables e instalaciones conexas	-41,7	-0,7	-7,8
53234	Sistemas de riego obras hidráulicas de control de inundaciones	170,4	0,6	7,0
Total 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)		-12,2	-1,1	
53241	Tuberías de larga distancia	-8,5	-0,2	-1,7
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	35,3	1,2	10,0
53252	Cables locales y obras conexas	-24,2	-0,6	-5,1
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	-19,2	-0,7	-5,9
Total 530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas		-2,7	-0,3	
53261	Construcciones en minas	-28,5	-3,0	-12,9
53262	Centrales eléctricas	-24,5	-3,1	-13,4
Total 530204 Construcciones en minas y plantas industriales		-26,3	-6,0	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	73,3	0,8	10,7
53290	Otras obras de ingeniería civil	128,2	8,6	109,4
Total 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil		120,1	9,4	

Fuente: DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares

Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.



El aumento en la producción en el primer semestre de 2026 de las obras civiles de 9,2% con respecto al primer semestre de 2025, está explicada por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, la subclase carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación de 16,7% y aportó 7,3 p.p. a la variación total año corrido y 15,3 p.p. a la variación del grupo. Por su parte, la subclase puentes y carreteras elevadas presentó un decrecimiento de su producción con respecto al mismo periodo del año anterior de 33,0% y restó 1,1 p.p. a la variación total y 2,3 p.p. a la variación año corrido del grupo 530201.

En el grupo 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) las subclases registraron el siguiente comportamiento: la subclase acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos disminuyó su producción en 14,8% y restó 1,0 p.p. a la variación total y 11,4 p.p. a la variación del grupo. Por otro lado, puertos, vías navegables e instalaciones conexas disminuyó su producción en 41,7% y restó 0,7 p.p. a la variación total y 7,8 p.p. a la variación del grupo. En contraste sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones incrementó su producción en 170,4% y sumó 0,6 p.p. a la variación total y 7,0 p.p. a la variación del grupo en el primer semestre de 2026.

Con respecto al grupo 530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas, la subclase alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales disminuyó su producción en 19,2% y restó 0,7 p.p. a la variación total y 5,9 p.p. a la variación año corrido a precios constantes del grupo. Mientras que, la subclase obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) registró un aumento de 35,3% y aportó 1,2 p.p. a la variación total y sumó 10,0 p.p. a la variación del grupo 530203.

Las subclases que conforman el grupo 530204 Construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos en el primer semestre de 2026: la subclase centrales eléctricas disminuyó su producción en 24,5% y restó 3,1 p.p. a la variación total y 13,4 p.p. a la variación año corrido del grupo, así mismo la subclase construcciones en minas presentó una disminución en su producción de 28,5% y restó 3,0 p.p. a la variación total y 12,9 p.p. a la variación año corrido del grupo 530204.



Con respecto al grupo 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil, presentó un incremento en su producción de 128,2% y aportó 8,6 p.p. a la variación total y 109,4 p.p. a la variación del grupo. Por su parte, la subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento aumentó su producción en 73,3% y sumó 0,8 p.p. a la variación total año corrido y 10,7 p.p. a la variación del grupo 530205.

1.2.6 Variación doce meses (III trimestre de 2025 - II trimestre de 2026 Pr / III trimestre de 2024 - II trimestre de 2025).

Durante el periodo comprendido entre el III trimestre de 2025 al II trimestre de 2026 la producción de las obras civiles a precios constantes registró un aumento de 9,4%, respecto a la producción realizada en el periodo III trimestre de 2024 al II trimestre de 2025 (Anexo A3).

1.2.7 Variación y contribución doce meses por tipo de construcción (III trimestre de 2025 - II trimestre de 2026 Pr / III trimestre de 2024 - II trimestre de 2025)

Del IV trimestre de 2024 al III trimestre de 2025, el aumento de 8,9% de la Del III trimestre de 2025 al II trimestre de 2026, el aumentó de 9,4% de la producción de obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra:

El grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró una variación de 12,0% y aportó 5,8 p.p. a la variación total doce meses. El grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil presentó una variación de 58,2% y sumó 5,1 p.p. a la variación total; Finalmente, el grupo Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas registró una variación de 1,6% y sumó 0,2 p.p. a la variación total doce meses.

En contraste, el grupo Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) redujo su producción en 8,8% y restó 0,7 p.p. a la variación total doce meses y el grupo Construcciones en minas y plantas industriales presentó una variación negativa de 4,3% y restó 0,9 p.p. a la variación total. (cuadro 3).



Cuadro 3. Variación y contribución doce meses de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción

Total nacional

(III trimestre de 2025 - II trimestre de 2026^{Pr} / III trimestre de 2024 - II trimestre de 2025)



Fuente: DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares

Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

1.2.8 Variación y contribución doce meses a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (III trimestre de 2025 - II trimestre de 2026 Pr / III trimestre de 2024 - II trimestre de 2025)

La tabla 3 muestra las variaciones doce meses y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 8 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción a precios constantes con respecto al periodo III trimestre de 2024 – II trimestre de 2025; mientras que, 7 subclases redujeron su producción (Anexo A4) (Tabla 3).



Tabla 3. Variación y contribución doce meses de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)

Total nacional

(III trimestre de 2025 - II trimestre de 2026^{Pr} / III trimestre de 2024 - II trimestre de 2025)

Tipo de construcción		Variación doce meses (porcentajes)	Contribución a la variación doce meses total (pp)	Contribución a la variación doce meses del grupo (pp)
TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES		9,4	9,4	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	12,7	5,7	11,7
53213	Pistas de aterrizaje	96,8	0,3	0,7
53221	Puentes y carreteras elevadas	-20,1	-0,7	-1,4
53222	Túneles	185,8	0,5	1,0
Total 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles		12,0	5,8	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	-12,2	-0,8	-9,5
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	-28,0	-0,4	-4,6
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	86,7	0,4	5,2
Total 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)		-8,8	-0,7	
53241	Tuberías de larga distancia	-20,4	-0,5	-3,7
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	15,6	0,6	5,1
53252	Cables locales y obras conexas	27,1	0,6	4,8
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	-14,2	-0,5	-4,5
Total 530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas		1,6	0,2	
53261	Construcciones en minas	-6,5	-0,7	-3,0
53262	Centrales eléctricas	-2,4	-0,3	-1,3
Total 530204 Construcciones en minas y plantas industriales		-4,3	-0,9	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	26,4	0,4	4,3
53290	Otras obras de ingeniería civil	64,4	4,7	53,8
Total 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil		58,2	5,1	

Fuente: DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares

Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

El aumento de la producción acumulada doce meses al II trimestre de 2026 de las obras civiles de 9,4% con respecto al periodo III trimestre de 2024 – II trimestre de 2025, está explicada por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles, la subclase carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación de 12,7% y aportó 5,7 p.p. a la variación total doce meses y 11,7 p.p. a la variación del grupo. Asimismo, la subclase túneles presentó un crecimiento de su producción con respecto al mismo periodo del año anterior de 185,8% y sumó 0,5 p.p. a la variación total y 1,0 p.p. a la variación del grupo. Por su



parte, la subclase pistas de aterrizaje presentó un crecimiento de su producción con respecto al mismo periodo del año anterior de 96,8% y sumó 0,3 p.p. a la variación total y 0,7 p.p. a la variación doce meses del grupo 530201.

En el grupo 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) las subclases registraron el siguiente comportamiento: la subclase acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos disminuyó su producción en 12,2% y aportó -0,8 p.p. a la variación total y -9,5 p.p. a la variación del grupo. Asimismo, puertos, vías navegables e instalaciones conexas disminuyó su producción en 28,0% y restó 0,4 p.p. a la variación total y 4,6 p.p. a la variación del grupo. Finalmente, la subclase sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones presentó una variación de 86,7% y aportó 0,4 p.p. a la variación total y 5,2 p.p. a la variación del grupo.

Con respecto al grupo 530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas, la subclase obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) aumentó su producción 15,6% y sumó 0,6 p.p. a la variación total y 5,1 p.p. a la variación del grupo. De igual manera la subclase cables locales y obras conexas aumentó su producción en 27,1% y sumó 0,6 p.p. a la variación total y 4,8 p.p. a la variación del grupo. Mientras que, la subclase alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales restó su producción en 14,2% y restó 0,5 p.p. a la variación total y 4,5 p.p. a la variación doce meses a precios constantes del grupo 530203. Finalmente, la subclase tuberías de larga distancia registró una disminución de 20,4% y aportó 0,5 p.p. negativos a la variación total y descontó 3,7 p.p. a la variación del grupo.

Las subclases que conforman el grupo 530204 Construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos: la subclase construcciones en minas presentó una disminución en su producción de 6,5% y restó 0,7 p.p. a la variación total y 3,0 p.p. a la variación doce meses del grupo, así mismo la subclase centrales eléctricas decreció su producción en 2,4% y restó 0,3 p.p. a la variación total y 1,3 p.p. a la variación doce meses del grupo 530204.



Con respecto al grupo 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil presentó un aumento en su producción de 64,4% y aportó 4,7 p.p. a la variación total y 53,8 p.p. a la variación del grupo. Por su parte, la subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento aumentó su producción en 26,4% y sumó 0,4 p.p. a la variación total doce meses y 4,3 p.p. a la variación del grupo 530205.

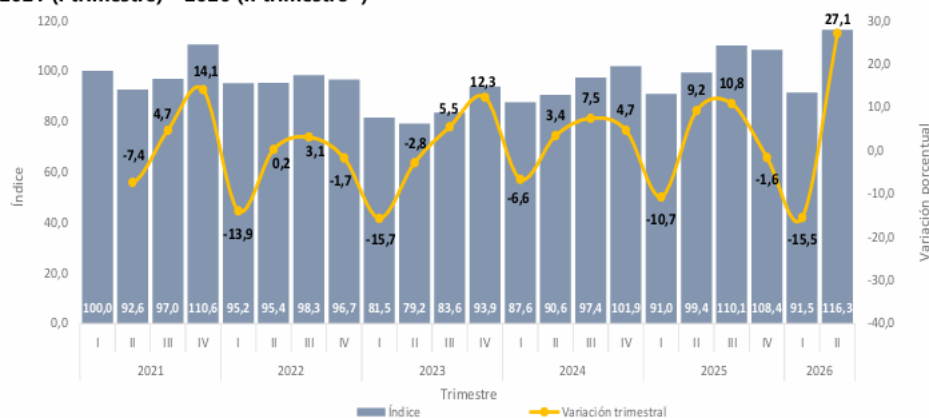
1.2.9 Variación trimestral (II trimestre de 2026 Pr / I trimestre 2026 Pr)

Durante el segundo trimestre de 2026, la producción de obras civiles a precios constantes registró un aumento de 27,1%, frente al primer trimestre de 2026 (Anexo A3).

Gráfico 3. Índice y variación trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)

Total nacional - serie a precios constantes

2021 (I trimestre) – 2026 (II trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.

Pr: preliminar

1.2.10 Variación y contribución trimestral por tipo de construcción (II trimestre de 2026 Pr / I trimestre 2026 Pr)

El aumento de 27,1% en la producción trimestral de las obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento positivo de los cinco grupos de obra: el grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil aumentó su producción en 106,6% y aportó 12,5 p.p. a la variación trimestral. El grupo Construcciones en minas y



plantas industriales incrementó su producción en 38,8% y aportó 5,7 p.p. a la variación trimestral. Asimismo, el grupo Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) aumentó su producción en 89,9% y aportó 5,1 p.p. a la variación trimestral. El grupo Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles aumentó su producción en 6,3% y aportó 3,5 p.p. a la variación trimestral. Finalmente, el grupo Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas aumentó su producción en 2,3% y aportó 0,3 p.p. a la variación trimestral total (27.1%). (Anexo 3).

Cuadro 4. Variación y contribución trimestral de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción

Total nacional

II trimestre de 2026^{Pr} / I trimestre 2026^{Pr}

Tipo de construcción	Variación trimestral (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	27,1	27,1
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento y otras obras de ingeniería civil	106,6	12,5
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	38,8	5,7
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	89,9	5,1
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	6,3	3,5
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	2,3	0,3

Fuente: DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares

Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

1.2.11. Variación y contribución trimestral a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (II trimestre de 2026 Pr / I trimestre 2026 Pr)

La tabla 4 muestra las variaciones trimestrales y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 11 de las 15 subclases aumentaron su producción a precios constantes con respecto al trimestre anterior y 4 subclases disminuyeron su producción (Anexo A4).



Tabla 4. Variación y contribución trimestral de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)

Total nacional

II trimestre 2026^{Pr} / I trimestre 2026^{Pr}

Tipo de construcción		Variación trimestral (porcentajes)	Contribución a la variación trimestral total (pp)	Contribución a la variación trimestral del grupo (pp)
TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES		27,1	27,1	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	8,6	4,4	7,8
53213	Pistas de aterrizaje	37,3	0,2	0,4
53221	Puentes y carreteras elevadas	-12,3	-0,3	-0,6
53222	Túneles	-46,4	-0,8	-1,4
Total 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles		6,3	3,5	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	64,4	3,0	52,9
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	162,9	0,9	16,2
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	262,9	1,2	20,9
Total 530202 Puentes, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)		89,9	5,1	
53241	Tuberías de larga distancia	-23,2	-0,6	-5,0
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	-11,0	-0,5	-4,6
53252	Cables locales y obras conexas	68,6	1,0	8,4
53253 - 53255	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	14,1	0,4	3,4
Total 530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales y obras conexas		2,3	0,3	
53261	Construcciones en minas	93,3	4,9	33,4
53262	Centrales eléctricas	8,4	0,8	5,4
Total 530204 Construcciones en minas y plantas industriales		38,8	5,7	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	27,9	0,5	4,3
53290	Otras obras de ingeniería civil	121,0	12,0	102,3
Total 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil		106,6	12,5	

Fuente: DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares

Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

El aumento en la producción trimestral de las obras civiles a precios constantes de 27,1% con respecto al primer trimestre de 2026, está explicada por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles, la subclase carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó un aumento en su producción con respecto al trimestre anterior del 8,6% y aportó 4,4 p.p. a la variación trimestral total y 7,8 p.p. a la variación trimestral del grupo; en ese mismo orden la subclase pistas de aterrizaje tuvo una producción positiva de 37,3% y sumó 0,2 p.p. a la variación trimestral total y 0,4 p.p. a la variación



trimestral del grupo 530201. En contraste la subclase puentes y carreteras elevadas disminuyó su producción 12,3% y restó 0,3 p.p. a la variación trimestral total y 0,6 p.p. a la variación trimestral del grupo. Finalmente, la subclase túneles presentó una disminución en su producción con respecto al trimestre anterior del 46,4% y restó 0,8 p.p. a la variación trimestral total y 1,4 p.p. a la variación trimestral del grupo.

En el grupo 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la subclase acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos registró un aumento de 64,4% en su producción y aportó 3,0 p.p. a la variación trimestral total y 52,9 p.p. a la variación trimestral del grupo a precios constantes. Por otro lado, la subclase sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones registró un aumento de 262,9% en su producción y aportó 1,2 p.p. a la variación trimestral total y 20,9 p.p. a la variación trimestral del grupo. Finalmente, la subclase puertos, vías navegables e instalaciones conexas incrementó su producción en 162,9% y sumó 0,9 p.p. a la variación trimestral total y 16,2 p.p. a la variación trimestral del grupo 530202.

Para el grupo 530203, Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas, la subclase cables locales y obras conexas aumentó su producción en 68,6% y sumó 1,0 p.p. a la variación trimestral total y 8,4 p.p. a la variación trimestral del grupo. De igual manera alcantarillado y plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales aumentó su producción en 14,1% y aportó 0,4 p.p. a la variación trimestral total y 3,4 p.p. a la variación trimestral del grupo. Por otro lado, la subclase obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) registró una disminución en su producción de 11,0% y contribuyó con -0,5 p.p. a la variación trimestral total y -4,6 p.p. a la variación trimestral del grupo. Finalmente, la subclase tuberías de larga distancia presentó una producción negativa de 23,2% y restó con 0,6 p.p. a la variación trimestral total y 5,0 p.p. a la variación trimestral del grupo.

Las subclases que conforman el grupo 530204 Construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos con respecto al trimestre anterior: la subclase construcciones en minas aumentó su producción en 93,3% y contribuyó con 4,9 p.p. a la variación trimestral



total y 33,4 p.p. a la variación trimestral del grupo. La subclase centrales eléctricas presentó un aumento en su producción de 8,4% y aportó 0,8 p.p. a la variación trimestral total y 5,4 p.p. a la variación trimestral del grupo.

Con respecto al grupo 530205 de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil aumentó su producción en 121,0% y sumó 12,0 p.p. a la variación trimestral total y 102,3 p.p. a la variación del grupo. La subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento presentó una variación de 27,9% con respecto al trimestre anterior y aportó 0,5 p.p. a la variación trimestral total y 4,3 p.p. a la variación trimestral del grupo 530205.

1.3 Resultados por tipo de obra

1.3.1. Variación anual a precios constantes por grupo de obra (II trimestre 2026 Pr / II trimestre 2025)

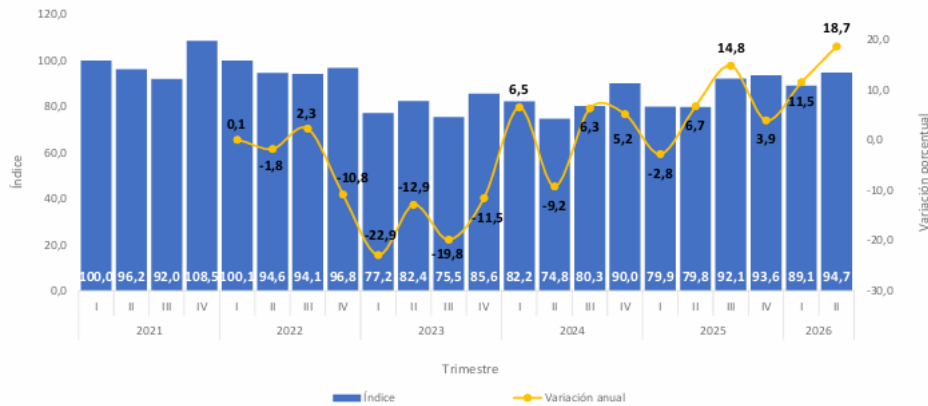
A continuación, se presentan las series históricas de los índices y variaciones anuales, para cada uno de los 5 grupos de obra, según clasificación CPC versión 2.1 adaptada para Colombia.

1.3.1.1. Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (grupo 530201)

Durante el segundo trimestre de 2026, el grupo Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles presentó una variación a precios constantes de 18,7% y sumó 8,6 p.p. a la variación anual.



Gráfico 5. Índice y variación anual de la producción de las carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles
Total nacional – serie a precios constantes.
2021 (I trimestre) – 2026 (II trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares

1.3.1.2. Construcciones en minas y plantas industriales (grupo 530204)

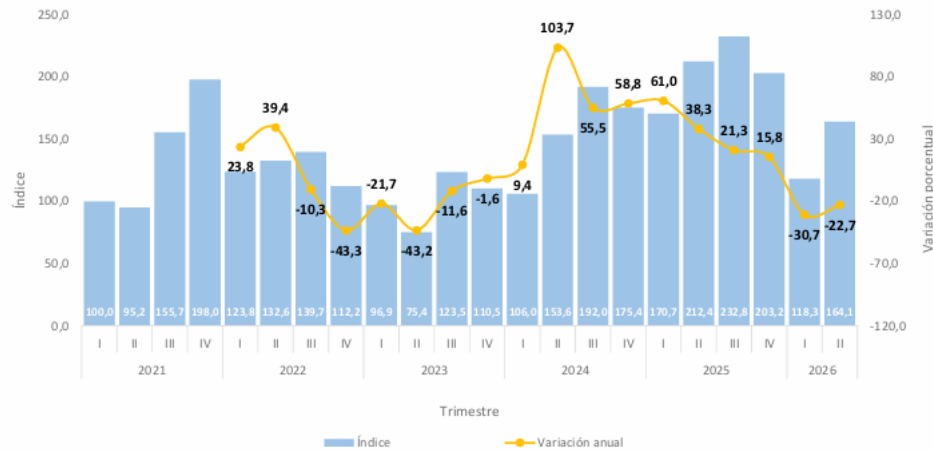
En el segundo trimestre de 2026, el grupo de Construcciones en minas y plantas industriales presentó una disminución en su producción de 22,7%, al compararlo con el segundo trimestre de 2025 y restó 5,6 p.p. a la variación anual a precios constantes.



Gráfico 8. Índice y variación anual de la producción de las construcciones en minas y plantas industriales

Total nacional – serie a precios constantes

2021 (I trimestre) – 2026 (II trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERA EL UMBRAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza del Pacífico	CHILE: Sí / MÉXICO: Sí / PERÚ: Sí	Depende del caso	No	Sí
Canadá	Sí	Sí	No	Sí
Corea del Sur	Sí	Sí	No	Sí
Costa Rica	Sí	Sí	No	Sí



Estados AELC (EFTA)	Sí	Sí	No	Sí
Estados Unidos	Sí	Sí	No	Sí
Israel	Sí	Sí	No	Sí
México (bilateral)	Sí	Sí	No	Sí
Triángulo Norte	GUATEMALA: Sí / EL SALVADOR y HONDURAS: Sí	Depende del monto	GUATEMALA: No	Sí
Unión Europea	Sí	Sí	No	Sí
Reino Unido	Sí	Sí	No	Sí
Comunidad Andina	Sí	Sí	No	Sí
Panamá	Sí	Sí	No	Sí
Mercosur (Acuerdo parcial)	No completo	Limitado a bienes	Sí (solo preferencias arancelarias)	Parcial
Cuba	Sí	Limitado	Sí (Acuerdo de Alcance Parcial)	Parcial
Venezuela	Reanudación parcial	En proceso	Depende del instrumento vigente	Parcial

Tabla N° 1. Acuerdos Comerciales Municipales.

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación. Adicionalmente, los proponentes de estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.



- **Aspectos normativos:**

Aspecto Técnico	Norma
Estructura	NSR 10
Eléctricos	NTC 1087, NTC 1341

Para la construcción de la infraestructura se anexa archivo de especificaciones técnicas

- **Aspectos técnicos: análisis de la oferta.**

se presenta lista de los proveedores que han participado en los procesos de los potenciales proveedores que cumplen con los perfiles de las características estimadas en el proceso. Esta información surge de la investigación propia del estudio del sector de la base de datos del SECOP I y SECOP II. Es de aclarar que:

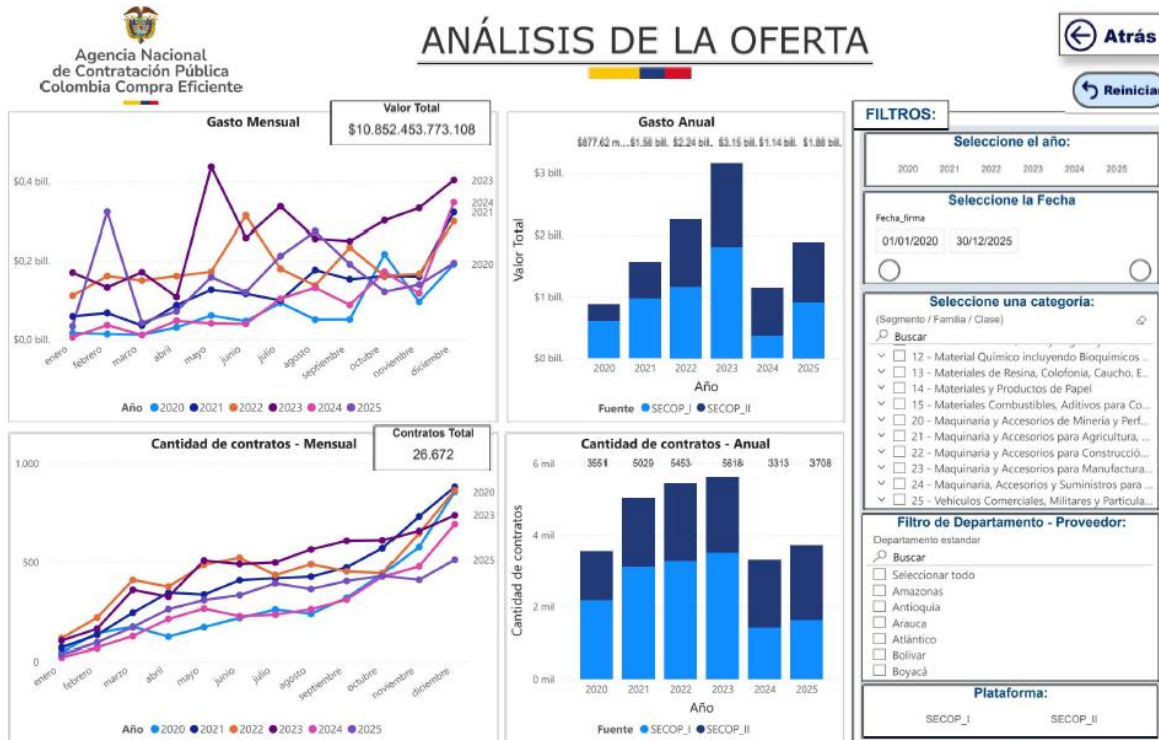
1. El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización
2. Las empresas presentadas a continuación es una muestra representativa del mercado las cuales desde el punto de vista técnico pueden ejecutar el proceso a adelantar, sin embargo, no representan todo el mercado en sí,
3. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.

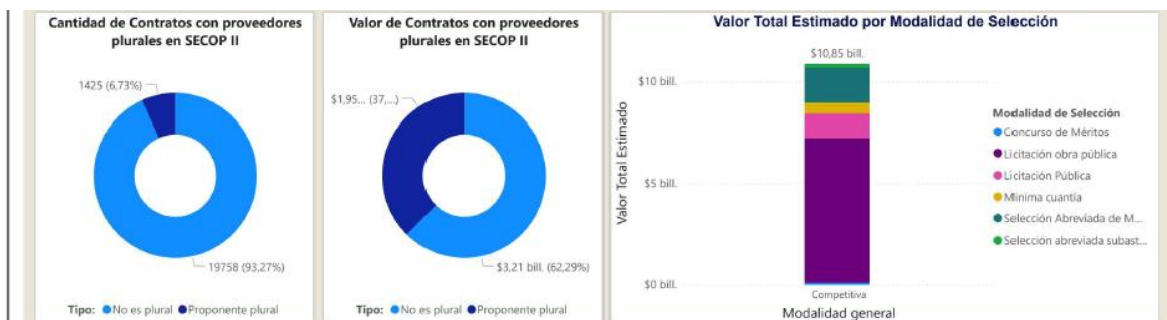
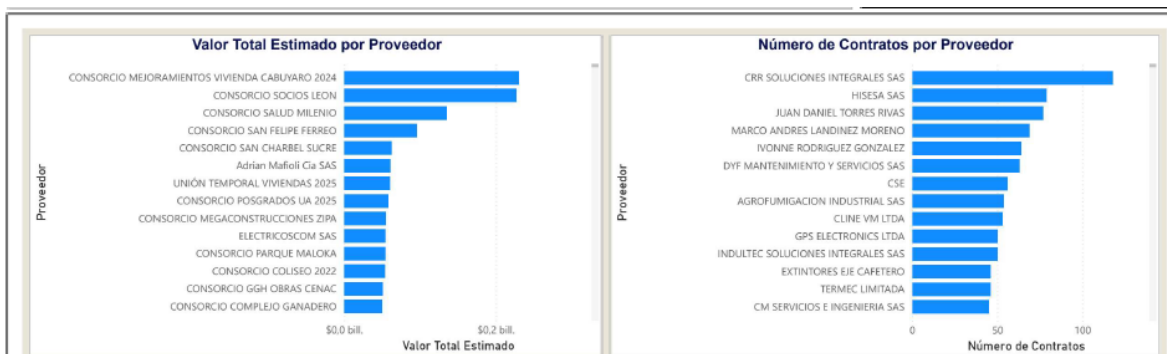
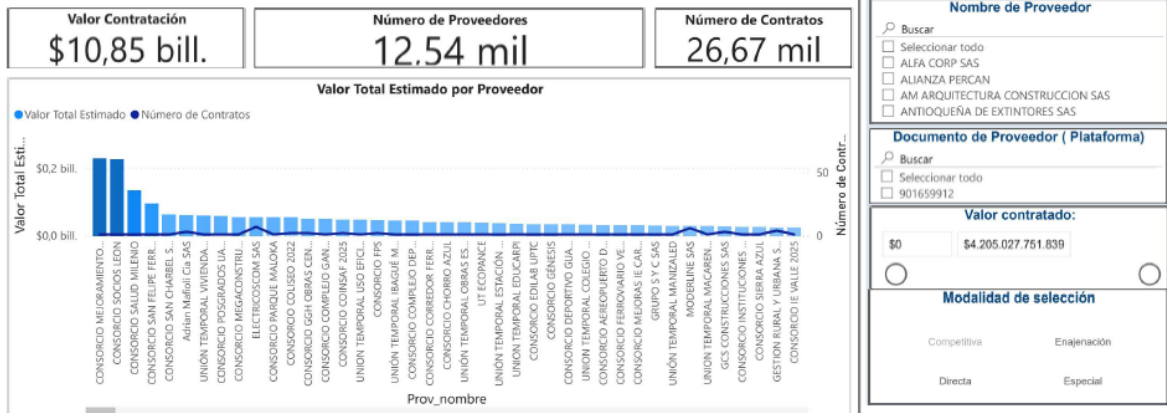
Se debe resaltar que todas estas personas naturales y/o jurídicas, podrían contar con experiencia, capacidad financiera, organizacional y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

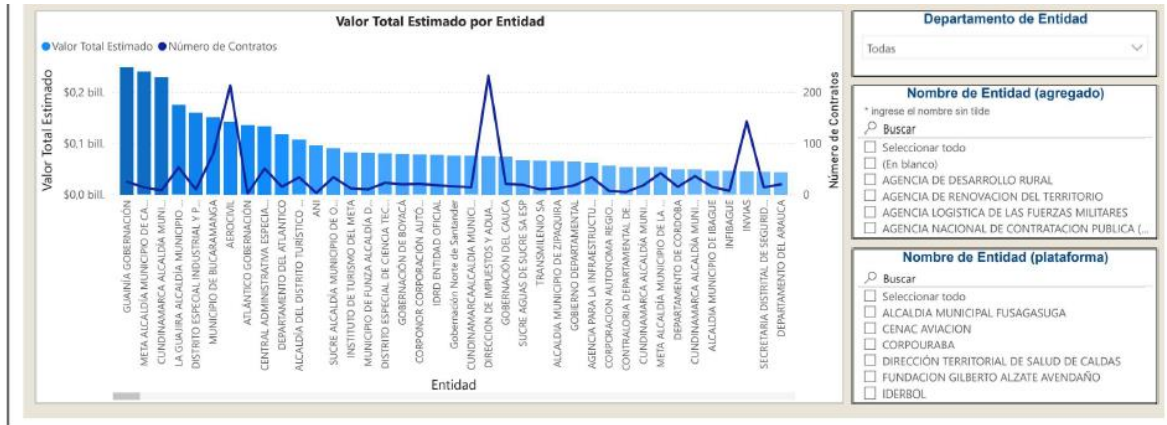
De igual forma se incorpora datos obtenidos de instrumento de análisis del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia compra eficiente, herramienta de análisis de ofertas.



En ese orden de ideas, al realizar la consulta general para el sector, se identificaron las siguientes empresas de acuerdo a su cercanía geográfica con el Municipio.

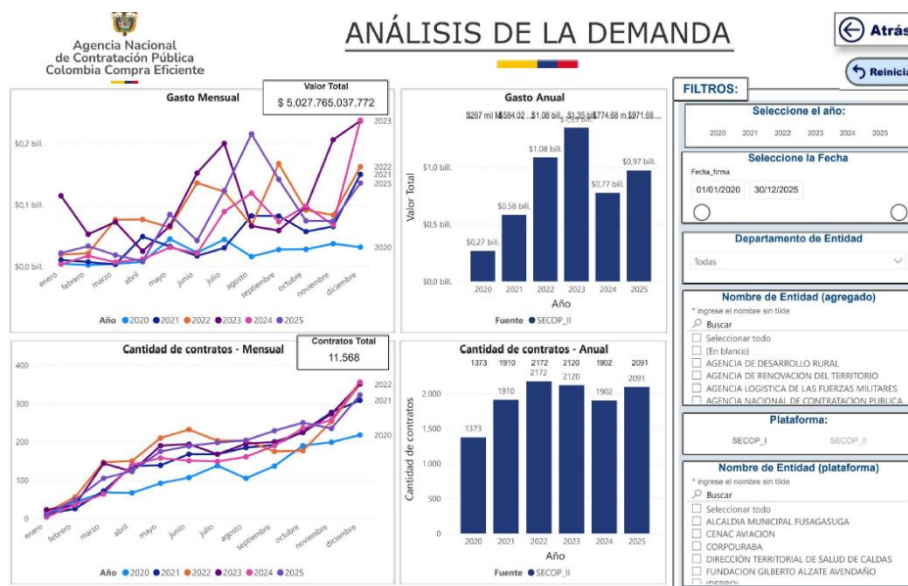


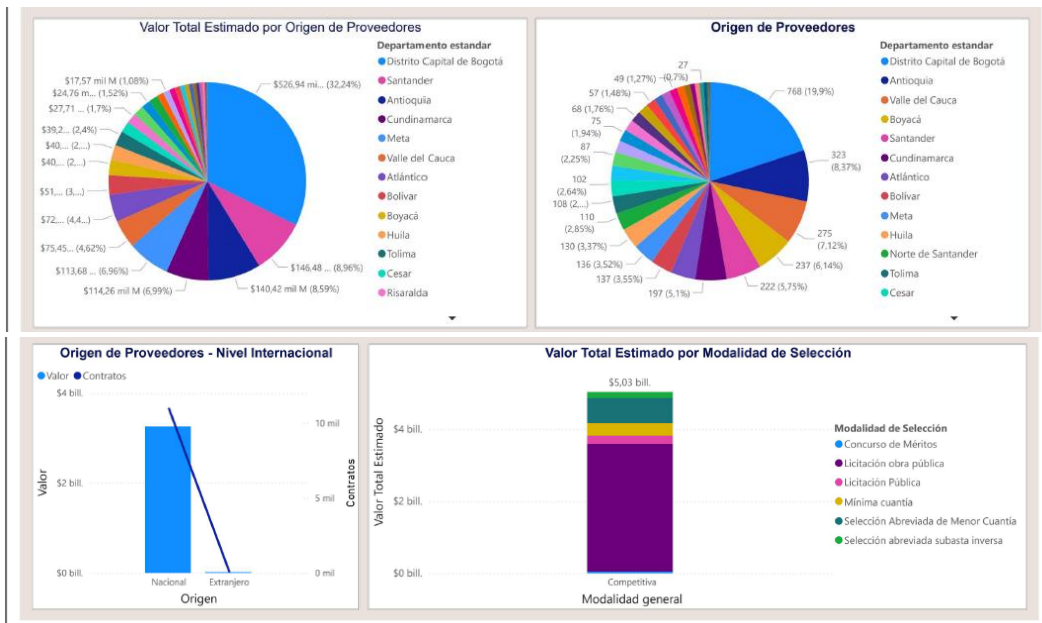
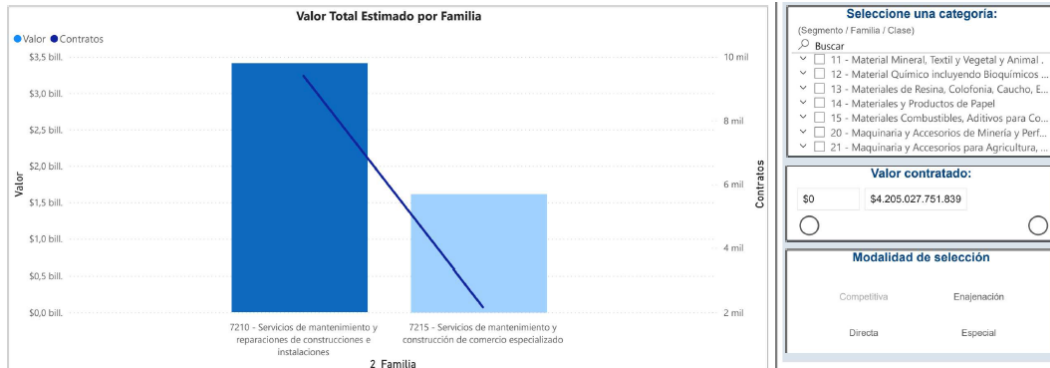




- **Aspectos técnicos: Estudio de la demanda**

Una vez realizada la consulta se procede a establecer los parámetros bajo los cuales la Entidades Estatales han realizado contrataciones similares a nivel nacional y departamental, así como los históricos para el municipio de Tocaima, dicha información es consultada a través del portal de contratación SECOP.





ANÁLISIS DE LA DEMANDA.



El presente proyecto tiene como objetivo la ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUBENZA SEDE ZELANDIA DEL MUNICIPIO DE TOCAIMA, CUNDINAMARCA

Este espacio educativo constituye un pilar fundamental para la comunidad, al ofrecer servicios de formación para niños y jóvenes, siendo un elemento clave en el desarrollo social y cultural del municipio.

El estado actual de la infraestructura presenta deficiencias significativas que afectan la funcionalidad, seguridad y comodidad del plantel educativo, impactando negativamente en la calidad del entorno escolar para estudiantes, docentes y personal administrativo. Estas condiciones hacen urgente la intervención para garantizar un espacio adecuado, seguro y funcional que propicie el desarrollo integral de los estudiantes y fomente un ambiente óptimo para el aprendizaje.

Las adecuaciones y mejoras locativas contempladas incluyen intervenciones para asegurar el cumplimiento de normas técnicas y de calidad, mejorando aspectos como accesibilidad, seguridad estructural, ventilación, iluminación y funcionalidad general del inmueble. La ejecución de este proyecto permitirá fortalecer el sistema educativo local, generando un impacto positivo en la comunidad al garantizar un entorno digno y seguro para la formación académica.

Mecanismos de cobertura que garantizan las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar:

CAPACIDAD FINANCIERA

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales y bajo las condiciones señaladas en el numeral 3.9:



Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia probará la capacidad financiera de acuerdo con los indicadores señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales. El Proponente acreditará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

CAPITAL DE TRABAJO

Para el presente Proceso de Selección los proponentes acreditarán:



$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde:

CT = Capital de trabajo

AC = Activo corriente

PC = Pasivo corriente

CTd = Capital de Trabajo demandado para el Proceso que presenta propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

$$CT \geq CTd$$

Capital de trabajo demandado (requerido):

Fórmula
$CTd = (POE - \text{Anticipo o Pago anticipado}) \times 33\%$

Donde,

CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

POE = Presupuesto oficial estimado]

En ningún caso el capital de trabajo requerido excederá el valor del Presupuesto Oficial.

Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$CT_{\text{Proponente plural}} = \sum_{i=1}^n CT_i$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 2- Indicadores financieros y organizacionales:



Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

Si el Proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad organizacional de acuerdo con los indicadores señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales. El Proponente probará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

De acuerdo a la Matriz 2.

PERSPECTIVA TÉCNICA:

Con respecto al análisis técnico se detallará a continuación las especificaciones que se requieren:

ESPECIFICACIONES – ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - ALCANCE

(a) Clasificación UNSPSC

El objeto contractual se enmarca en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios: Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas –UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Descripción
----------------------	-------------



30000000	Concreto y Morteros
72000000	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones
72000000	Servicios de construcción de plomería
72000000	Servicio de instalación de pisos
81000000	Ingeniería civil y arquitectura
95000000	Edificios y estructuras educacionales y de administración

ESPECIFICACIONES TECNICAS

El alcance del objeto y las especificaciones técnicas del contrato a realizar son las siguientes: Mediante la presente contratación se pretende garantizar la ejecución de las **ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUBENZA SEDE ZELANDIA DEL MUNICIPIO DE TOCAIMA, CUNDINAMARCA**. Estas intervenciones buscarán optimizar las condiciones estructurales y funcionales de la institución educativa, asegurando un espacio seguro y adecuado para la comunidad estudiantil y el personal docente.

OBJETO: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBENZA SEDE ZELANDIA DEL MUNICIPIO DE TOCAIMA CUNDINAMARCA

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UN D.	CANTIDAD
		GENERAL	PARTICULAR			
1 PRELIMINARES						
1,1	ICCU	1,32		DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UN D.	2,00
1,2	ICCU	1,16		DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA 0.15 M	M2	33,17
1,3	ICCU	1,22		DEMOLICIÓN PLACA MACIZA 0.20 M	M2	8,66
1,3	ICCU	1,26		DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.10M	M2	11,84
1,4	ICCU	1,38		DESMONTE MARCOS Y PUERTAS	UN D.	2,00



1,5	ICCU	1,34		DESMONTE DE CUBIERTAS (ASBESTO CEMENTO), INC RETIRO	M2	10,00
1,6	ICCU	1,41		LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRESICIÓN	M2	19,14
1,7	ICCU	1,45		RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM (INCLUYE CARGUE)	M3	8,05
Subtotal						
2CIMIENTOS						
2,1	ICCU	2,7		VIGA DE AMARRE EN CONCRETO 3500 PSI	M3	0,89
2,2	ICCU	2,8		ZAPATAS EN CONCRETO 3500 PSI	M3	1,02
2,3	ICCU	4,26		VIGA AÉREA 3500 PSI	M3	1,05
Subtotal						
3EXCAVACIONES Y RELLENOS						
3,1	ICCU	16,4		EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	6,44
3,2	ICCU	16,8		RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	1,43
Sub total						
4ESTRUCTURAS EN CONCRETO						
4,1	ICCU	4,3		COLUMNAS 3500 PSI	M3	0,40
4,2	ICCU	4,29		BASE EN CONCRETO POBRE 1500 PSI	M3	1,02
4,3	ICCU	4,22		ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	563,77
4,4	ICCU	4,23		REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	KG	30,77



4,5	ICCU	4,17		ENTREPISO PLACA MACIZA 3500 PSI E=0.15 M	M2	30,77
Sub total						
5MAMPOSTERIA						
5,1	ICCU	5,25		MURO EN BLOQUE N° 4 E= 0.10 M	M2	31,25
5,2	ICCU	5,8		MESONES EN CONCRETO 2500 PSI, E=0.1M (INC. REFUERZO)	M2	9,01
Subtotal						
6PAÑETES, REVOQUES Y REPELLOS						
6,1	ICCU	6,15		PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM	M3	62,50
6,2	ICCU	6,3		FILOS O DILATACIONES S/MURO	ML	22,00
Subtotal						
7PINTURAS						
7,1	ICCU	6,15		VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M3	62,50
Subtotal						
8PISOS BASES						
8,1	ICCU	13,14		PLACA BASE CONCRETO 0.15 2500 PS	M2	30,77
8,2	ICCU	13,2		ALISTADO IMPERMEABILIZADO PISOS 1:3, E = 0.04	M2	30,77
Subtotal						
9PISOS,ACABADOS,ENCHAPES Y ACCESORIOS						
9,1	ICCU	14,1		BALDOSA CERÁMICA PISO- PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA	M2	28,50



9,2	ICCU	14,41		CERÁMICA PISO TRÁFICO 5, CALIDAD PRIMERA	M2	30,77
9,3	ICCU	14,33		REJILLA METÁLICA TRADICIONAL 3X2 SOSCO	UN	1,00
9,4	ICCU	14,37		TAPA REGISTRO 20X20	UN	1,00
Subtotal						

10 APARATOS SANITARIOS

10,1	ICCU	17,1		SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TANQUE (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	3,00
10,2	ICCU	17,2		SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO PARA PMR	UN	2,00
10,3	ICCU	17,6		SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE EMPOTRAR(INCLUYE GRIFERÍA)	UN	2,00
10,4	ICCU	17,7		SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL DE LLAVE (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	3,00
10,5	ICCU	17,16		BARRA DE SEGURIDAD PISO PARED ACERO INOXIDABLE	UN	2,00
Subtotal						

11 INSTALACIONES HIDROSANITARIAS - RED CONTRA INCENDIO

11,1	ICCU	11,27		RED SUMINISTRO PVC 1/2". INC ACCESORIOS	ML	8,11
11,2	ICCU	11,16		PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1/2"	UND	12,00
11,3	ICCU	11,31		RED SANITARIA PVC-S 2"	ML	1,20
11,4	ICCU	11,32		RED SANITARIA PVC-S 3"	ML	3,90
11,5	ICCU	11,33		RED SANITARIA PVC-S 4"	ML	3,25
11,6	ICCU	11,34		RED SANITARIA PVC-S 6"	ML	14,80
11,7	ICCU	11,19		SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 2"	UND	3,00



11, 8	ICCU	11,21		SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 4"	UND	5,00
11, 9	ICCU	11,22		SALIDA SANITARIA PVC-S/SIFON 3"	UND	6,00
11, 10	ICCU	11,36		REGISTRO 1/2"	UND	1,00
11, 11	ICCU	11,42		REVENTILACIÓN 3"	ML	4,00
11, 12	ICCU	11,8		CONEXIÓN TANQUE ELEVADO PVC	UND	1,00
11, 13	ICCU	11,45		TANQUE PLÁSTICO ELEVADO 1000 LT (INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN)	UND	1,00
Subtotal						
12 DESAGUES						
12, 1	ICCU	3,18		SISTEMA SÉPTICO CON FILTRO ANAEROBIO 2000LT (INCLUYE MATERIAL FILTRANTE)	UN D	1,00
12, 2	ICCU	3,6		CAJA DE INSPECCIÓN DE 80X80	UND	1,00
12, 3	ICCU	3,13		TUBERÍA DRENAJE PVC 200	ML	10,00
Subtotal						
13 CARPINTERIA METALICA						
13, 1	ICCU	10,15		DIVISIÓN PARA BAÑO EN ACERO INOXIDABLE 304 CAL.20 (INCLUYE PUERTAS Y ACCESORIOS)	M2	23,29
Subtotal						
14 INSTALACIONES ELÉCTRICAS						
14, 1	ICCU	12,3		SALIDA LÁMPARA TOMA EMT COMPLETA	UN	9,00
14, 2	APU	APU		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA LED	UN	9,00
14, 3	ICCU	12,2		LÍNEA A TIERRA TABLERO GENERAL (VARILLA COOPER WELL)	UN	1,00



14, 4	ICCU	12,9		SALIDA TOMA DOBLE PVC COMPLETA	UN	2,00
14, 5	ICCU	12,13		TABLERO PARCIAL 4 CIRCUITOS	UN	1,00
Subtotal						
SUBTOTAL OBRAS						

ANALISIS DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL PROCESO CONTRACTUAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1082 DE 2015:

En desarrollo de lo señalado en la Ley 1150 de 2007, artículo 4, y la Ley 80 de 1993, artículo 25, numerales 7 y 12, y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de los factores de selección adoptados para el proceso de selección, se procede a realizar la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en esta contratación.

Se precisa que, salvo las situaciones específicamente mencionadas en el presente numeral y como principio general, **EL CONTRATISTA**, como experto en el ámbito de las adecuaciones y mejoras locativas, asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades objeto de la contratación. Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a las actividades propias de su tipo de intervención, así como aquellos inherentes a su actividad empresarial y al cumplimiento de las cargas y deberes frente al Estado y la sociedad. En consecuencia, el Municipio **de Tocaima** no estará obligada a reconocer económicamente ni a ofrecer garantías que permitan eliminar, prevenir o mitigar los efectos de los riesgos asumidos por el contratista.

La entidad evaluó el riesgo que la ejecución del contrato representa para el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos en relación con las adecuaciones y mejoras locativas en la sede educativa Alto de La Vega. Esta evaluación se realizó de acuerdo con los manuales y guías expedidos por Colombia Compra Eficiente y el CONPES 3714 de 2011. La matriz de riesgos se encuentra consignada en la que será publicada en el SECOP. **Matriz 3 – Riesgos.**



Mecanismos de cobertura que garantizan las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar:

Para la contratación de **ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUBENZA SEDE ZELANDIA DEL MUNICIPIO DE TOCAIMA, CUNDINAMARCA**. De conformidad con lo señalado por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes podrán otorgar como mecanismo de cobertura una cualquiera de las siguientes garantías:

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El Proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Las características de las Garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Tocaima identificada con NIT 800.093.439-1.
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha del cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente definida en el Pliego de Condiciones.
Valor asegurado	Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.
Tomador	Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y



	representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • Para los Proponentes Plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
--	--

Si en desarrollo del Proceso de Selección se modifica el cronograma, el Proponente deberá ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se hayan perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo Contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la Garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el Proponente no podrá retirar, ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena de que la Entidad pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

GARANTÍAS DEL CONTRATO

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.



Característica	Condición		
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Tocaima identificada con NIT 800.093.439-1.		
Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del Contrato	El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del contrato.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del Contrato	Plazo del Contrato y tres (3) años más.	El valor de la Garantía no puede ser inferior al cinco por ciento (5%)
	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Vigente por un término no inferior a cinco (05) años contados a partir de la fecha en la Entidad estatal recibe a	Veinte por ciento (20) % de valor final de la obra



Característica	Condición		
		satisfacción la obra.	
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del Contrato • Objeto del Contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421		

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del Contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su



no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los Procesos sancionatorios a que haya lugar.

ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, Procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía contados a partir de la fecha de recibo definitivo de las obras. El contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:



Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Municipio de Tocaima identificada con NIT 800.093.439-.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Doscientos (200) SMMLV.
Vigencia	Igual al período de ejecución del Contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Municipio de Tocaima identificada con NIT 800.093.439-1.
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. La Entidad contratante deberá establecer y discriminar los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015 e incluir el valor del amparo y plazo requerido por cada uno.



Característica	Condición
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del Contrato • Objeto del Contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

NOTA: ESTE DOCUMENTO ES SOLAMENTE INFORMATIVO, EL PROPONENTE A ESTE PROCESO DEBE TENER EN CUENTA LOS REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO QUE DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ESTARÁ PUBLICA

ORIGINAL FIRMADO

OSCAR JULIAN CASTAÑEDA PADUA

Secretario de infraestructura y Desarrollo Físico

DATOS	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
CARGO:	Arquitecto de Contratista SIDEF	Asesora Jurídica SIDEF SPGR	Secretario de Infraestructura y Desarrollo Físico
NOMBRE:	BRAYAN STIVEN FERRER SANMIGUEL	KIMBERLY TATIANA RODRIGUEZ MARTINEZ	OSCAR JULIÁN CASTAÑEDA PADUA
FIRMA:			